

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN 2024/CP/188

REFERENCIA AYUDA: Talento investigador. Convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura, Educación e Universidade y la Universidade da Coruña (UDC) para el desarrollo de acciones estratégicas en el Campus Industrial de Ferrol 2024-2028.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 02/09/2024 se publica en el TEO la convocatoria de contratación 2024/CP/188 de 1 investigador/a asociado/a con tareas propias de la categoría y en línea con el cumplimiento de los indicadores de investigación en los que se basa el Convenio

SEGUNDO.- Con fecha 16/12/2024 se publica la propuesta de resolución provisional, en la que figuran las personas candidatas seleccionadas por orden decreciente de puntuación concediéndose un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones ante la Comisión.

TERCEIRO.- Con fecha 07/01/2025 se publica la propuesta de resolución definitiva junto con el acta de puntuaciones.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	CRITERIOS					TOTAL
		A	B	C	D	E	
C. ,V.	****2065*	10.00	12.50	5.00	19.58	36.67	83.75
B. , J. P.	****8922*	8.50	11.50	3.75	21.00	35.00	79.75
L. R. , R.	***5884**	17.00	11.00	7.00	15.83	26.67	77.50
D. , J. P.	****9429*	14.50	13.50	9.95	16.50	22.67	77.12
K. , N.	****1101*	5.50	-	-	-	-	*
H. , A.	****6552*	-	-	-	-	-	**
S. N. , J. P.	****8694*	-	-	-	-	-	***

*no alcanza puntuación mínima en el apartado A

**no cumple requisitos del punto 3 y 4.3 de la memoria de la convocatoria

*** no cumple requisitos del punto 4.3f de la memoria de la convocatoria

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiéndose cumplido las exigencias y condiciones establecidas en el Reglamento de contratación de personal laboral en el capítulo 6 para proyectos, ayudas y convenios de investigación y transferencia de conocimiento, aprobado en el Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2024, y constando motivación necesaria y suficiente en la formulación de la propuesta de resolución definitiva por la Comisión de Selección, es necesario resolver la presente convocatoria y adjudicar el contrato a la persona seleccionada por dicha Comisión.

Por lo expuesto,

RESUELVO adjudicar el contrato en favor de:

Vincenzo Calabrese con documento de identidad ****2065*

Código Seguro De Verificación	utIV3Q3fz5J3C1G3/Dax4Q==	Estado	Asinado	Data e hora	10/01/2025 09:14:35
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Página	1/2		
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/utIV3Q3fz5J3C1G3/Dax4Q==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



Contra esta resolución, que no agota a vía administrativa, poderá interponerse recurso de alzada ante el Rector en un prazo de un mes, contado a partir del día seguinte al de la publicación de la presente resolución en el TEO.

A Coruña, en la fecha de la firma digital

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Código Seguro De Verificación	utIV3Q3fz5J3C1G3/Dax4Q==	Estado	Asinado	Data e hora	10/01/2025 09:14:35
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Páxina	2/2		
Observacións		Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/utIV3Q3fz5J3C1G3/Dax4Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				

